

ANUNCIO de 13 de marzo de 2004, sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de marzo de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Parcelas 7 y 8 de la Manzana G del Polígono Industrial, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Victoriano González Acedo y promovido por Rayvaz, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 13 de marzo de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de calle de nueva creación.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2004, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de calle de nueva creación (entre C/ Ganaderos y C/ Panamá) de Almendralejo, redactado por el Arquitecto, D. Antonio Molino Barrero.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 22 de marzo de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 24 de marzo de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2004, modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, en la Zona de la

Piscina Municipal, calles Sotillo y Bembezar, redactadas por el Arquitecto D. Ángel Méndez Baños, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto, en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia, (último en que se publique), durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, a 24 de marzo de 2004. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 22 de marzo de 2004, sobre modificación de las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Oficial-Jefe de la Policía Local.

Por imperativo legal, se procede a rectificar las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial-Jefe de la Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 26 de fecha 9 de febrero de 2004 y en el Diario Oficial de Extremadura nº 17, fecha 12 de febrero de 2004. En base a ello se publican las rectificaciones siguientes:

Base segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Se añade un nuevo requisito:

k) Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente fase de oposición, y a que se refiere el artículo 29.1.b) de las citadas normas marco. En todo caso, este certificado médico no excluirá, en absoluto, las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico descrito en el artículo 29.1.a) de estas normas marco.

Base quinta.- Tribunal calificador.

Se rectifica el párrafo relativo a los vocales:

Vocales: Un representante de la Junta de Extremadura, un Jefe de Policía Local de una localidad próxima a designar por el Alcalde, un funcionario de la Corporación designado por la Alcaldía Presidencia, un funcionario de una localidad próxima designado por la